



Procuraduría investiga a concejal Abel Mendoza

■ PANORAMA 6-7



Baja oferta hídrica en Tesalia

■ HUILA 4-5



En febrero subirá el precio del huevo

■ REGIONAL 16

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.481

\$ 1500



Polémica entrega de kits escolares

■ Preocupación ha generado en la comunidad del Huila ante la entrega de kits escolares por parte de disidencias de las FARC a niños de la vereda El Dorado, zona rural de Colombia. Las autoridades instan a la comunidad a no dejarse engañar, advirtiendo que estas acciones aparentemente benevolentes pueden desencadenar problemas de seguridad en la zona.

Páginas 2-3

Precio de la carne está muy alto: José Félix Lafaurie

El dirigente reveló que ya dio a conocer esta situación a los ministerios de Agricultura y Comercio, "pues tan importante como persistir en el esfuerzo exportador, es eliminar las distorsiones del mercado interno en beneficio de quienes producen y quienes compran".

Páginas 10-11

La soledad es tan letal como fumar

Página 17

¿Qué es lo más importante a tener en cuenta en un cierre contable y fiscal? (II)

Páginas 12-13

Alcohol y marihuana, son las 'drogas' que más consumen los jóvenes

Desde la Secretaria de Salud Departamental, señalan que de los 12 a los 65 años de edad, es frecuente el consumo de alcohol, con un 89% de las personas que ingieren este tipo de bebida en la región.

Páginas 8-9

Primer plano

Polémica por entrega de kits escolares a manos de las Farc

■ Preocupación ha generado en la comunidad del Huila ante la entrega de kits escolares por parte de disidencias de las FARC a niños de la vereda El Dorado, zona rural de Colombia. Las autoridades instan a la comunidad a no dejarse engañar, advirtiendo que estas acciones aparentemente benevolentes pueden desencadenar problemas de seguridad en la zona.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño.

En la vereda El Dorado, ubicada en la zona rural del municipio de Colombia en el norte del Huila, se ha desatado la controversia tras la entrega de kits escolares por parte de integrantes del frente 'Darío Gutiérrez', pertenecientes a las disidencias de las Farc del grupo de 'Iván Mordisco'. Este suceso se suma a las denuncias realizadas el pasado diciembre, cuando el mismo grupo repartió regalos de Navidad en municipios del occidente de Huila.

La entrega de útiles escolares quedó registrada en un video publicado a través de X (antes Twitter). En las imágenes, los presuntos disidentes, vestidos con uniformes de camuflado, se observa jugando con los niños, quienes están en compañía de sus padres. El secretario de Gobierno del Huila, Edgar Martín Lara, calificó este acto como un método de engaño para acercarse a las comunidades.

"Hemos conocido imágenes donde nos muestran esta situación, donde estos grupos al margen de la ley entregan útiles escolares en veredas del departamento de Huila. Este es un instrumento

La entrega de útiles escolares en Huila por parte de las disidencias de las FARC genera controversia en las redes sociales. Algunos opinan que podría tener trasfondos políticos o ideológicos, mientras otros creen que es un gesto humanitario.



En este video publicado en X (anteriormente Twitter), miembros de las disidencias de las FARC, vestidos con uniformes de camuflado, entregan kits escolares a niños en la vereda El Dorado, generando preocupación en la comunidad.

de engaño para que la gente entre en confianza y les permita la entrada, y después viene toda una cantidad de condiciones y de restricciones para las mismas comunidades", señaló el funcionario.

Lara también expresó su enérgico rechazo a este tipo de acciones, destacando que, desde la firma del cese al fuego, las disidencias de las FARC han

incrementado su presencia en el departamento, generando problemas de inseguridad en la zona. Asimismo, hizo un llamado a la comunidad para que no se deje engañar por estos regalos aparentemente benevolentes.

"Hacemos un llamado a la comunidad para que no se dejes engañar con esos regalos que ofrecen este tipo de grupos al margen de la ley, y por eso rechazamos enfática y enérgicamente estas acciones que lo que hacen es generar problemas de inseguridad en la zona".

Confirman autoría del video

El Estado Mayor Central de las FARC también confirmó el hecho, indicando que la entrega de los elementos escolares se llevó a cabo a principios de enero. Sebastián Martínez, integrante de la mesa de paz FARC EP, defendió estas acciones, considerándolas prácticas normales y cotidianas del grupo insurgente.

"Los videos que se publicaron recientemente de entrega de regalos en Navidad y ahora de útiles escolares a principios de año son una práctica normal y cotidiana de las FARC, a las que se le suman actividades como brigadas de salud, construcción de viviendas, apertura de vías, entre otras", indicó Martínez.

A pesar de la negación por parte de la FARC de que estas actividades sean mal recibidas por las comunidades, los habitantes de la zona muestran temor y zozobra ante la presencia de este grupo insurgente. El integrante de la mesa de paz FARC EP aseguró que las comunidades reciben con alegría



El secretario de Gobierno del Huila, Edgar Martín Lara, alerta a la comunidad sobre el posible engaño de las disidencias de las FARC al entregar útiles escolares.

Primer plano

los regalos y útiles escolares, aunque en la práctica, algunos habitantes admiten sentir inquietud por las acciones del grupo.

“En ningún momento estas actividades han sido rechazadas en las comunidades como a veces se dice, las comunidades son por el contrario las más contentas de ver que llegan las Farc con útiles escolares y regalos que a veces superan los que entregan las administraciones municipales”. Puntualizó.

Es importante destacar que este gesto aparentemente beneficioso contrasta con otras acciones delictivas perpetradas por las disidencias de las FARC durante el mes de enero. Entre ellas, se encuentra la incineración de una ambulancia en la ruta 45, perteneciente a la empresa contratista que presta servicios a la concesión Ruta al Sur.

Además, se registró el secuestro y posterior asesinato de un firmante de paz y dos de sus escoltas adscritos a la UNP, así como intimidaciones y hostigamientos hacia presidentes de las Juntas de Acción Comunal en municipios como Colombia, Campoalegre, Algeciras, Garzón y Guadalupe. Estas acciones

evidencian la compleja realidad de seguridad en la región, donde la presencia de grupos armados ilegales sigue generando preocupación en la población.

Debate en redes sociales

Jorge Castillo, magíster en Ciencias y Estudios Operativos, quien también es miembro del Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad, fue quien hizo pública la denuncia a través de su red social X. Compartió un video que capturó el momento en el que las disidencias de las Farc-EP realizaban la entrega de útiles escolares a niños en la vereda El Dorado. Según Castillo, los menores fueron observados formados en fila, recibiendo diversos útiles escolares, incluyendo uniformes y zapatos, y hasta



Es de recordar que para el mes de diciembre, este grupo insurgente también entregó regalos a los niños, lo que generó el rechazo de las autoridades que no dudaron en señalar este acto como adoctrinamiento.

Sebastián Martínez, integrante de la mesa de paz FARC EP, defiende la entrega de útiles escolares, considerándola una práctica normal y cotidiana del grupo insurgente.



Sebastián Martínez, miembro de la mesa de paz FARC EP, confirma la entrega de elementos escolares y defiende estas acciones como prácticas normales del grupo insurgente.

jugaron con ellos.

La denuncia no se limitó a la entrega de útiles escolares; también resaltó la presunta existencia de un “adoctrinamiento co-gobierno”, expresión que sugiere una combinación de diversas formas de lucha que, según el denunciante, estarían siendo llevadas a cabo por las disidencias.

Es relevante señalar que el Bloque Oriental o Bloque comandante Jorge Briceño fue una de las siete unidades subdivisionales de las Farc-EP, reconocido como la facción militar más grande y fuerte de la guerrilla, después de la firma de los acuerdos de paz con el gobierno en 2016.

La entrega de útiles escolares por parte de las disidencias en Huila ha generado debate en las redes socia-

les. Algunos consideran que esta acción podría tener un trasfondo político o ideológico, mientras que otros opinan que podría tratarse de un gesto humanitario para apoyar a la comunidad local.

En cuanto a las reacciones en línea, algunos comentarios reflejan preocupación por posibles intenciones ocultas detrás de la entrega, recordando el pasado conflictivo del país. Otros sugieren que estas acciones forman parte de estrategias psicológicas y de influencia sobre la audiencia infantil. La polarización de opiniones destaca la complejidad de la situación y la necesidad de un análisis más profundo para comprender las motivaciones detrás de estos actos por parte de las disidencias de las Farc-EP.

SOMOS HUILENSES SOMOS GRANDES



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONFORMAR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DEL HUILA PERIODO 2024-2027

EL DOCTOR RODRIGO VILLALBA MOSQUERA, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 305 Y 340 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA LEY 152 DE 1994 ARTÍCULO 34, Y EL DECRETO NO 163 DE 2016 Y, LA ORDENANZA NO 011 DE 2012

CONVOCA

A sectores y organizaciones civiles y ciudadanas, en general, del nivel departamental, jurídicamente reconocidas que deseen estar en el Consejo Departamental de Planeación, para que presenten sus ternas.

- 1 representante de las Organizaciones campesinas.
- 1 representante de las Instituciones u Organizaciones públicas y privadas de investigación científica.
- 1 representante de la Población desplazada por la violencia.
- 1 representante de los rectores de las universidades.
- 2 representantes de los 37 Alcaldes.
- 1 representante de las ONGS de apoyo que operan en el Departamento.
- 1 representante de las organizaciones de los estudiantes.
- 1 representante de las Organizaciones de mujeres (Consejo Departamental de Mujeres).
- 2 representantes de los sectores económicos (industria, agropecuario, comercial, financiero y las aseguradoras pertenecientes al Consejo Gremial y Consejo Intergremial).
- 1 representante de las organizaciones culturales.
- 1 en representación del sector de la Economía Solidaria.
- 1 representante de las Organizaciones de microempresarios.
- 1 representante de las organizaciones del sector Ecológico.
- 1 representante de las Organizaciones Sindicales.
- 1 representante de las Asociaciones de padres de familia.
- 1 representante de las Organizaciones Comunitarias.
- 1 representante de las Comunidades Indígenas.
- 1 representante del sector Comunicaciones Comunitaria y Ciudadana.
- 1 representante del Sector Deportes.

Documentación:

- Hoja de vida con soportes.
- Carta aceptación postulación.
- Carta de la organización postulante que se indique sector para el cual se presenta la terna, experiencia y/o vinculación de los candidatos con el sector.
- Certificación personería jurídica expedida por autoridad competente.
- Copia acta de reunión en la cual se hizo la postulación.
- Documento explicativo de la representatividad por la institución.
- Datos identidad, domicilio y teléfono de entidades postulantes y candidatos

Plazo máximo envío de las hojas de vida y anexos mencionados, día doce (12) de febrero del 2024, hora límite 4:00 pm, deberán ser radicados en la oficina de atención al Ciudadano, ubicada primer piso Gobernación del Huila, dirigidos al Departamento Administrativo de Planeación y/o al correo electrónico director.planeacion@huila.gov.co

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Gobernador

Huila



El Cerro Las Nieves, ha sido perjudicado por la tala de árboles.

Baja oferta hídrica en Tesalia, está vinculada con la deforestación

■ Del Cerro de las Nieves, ubicado en los municipios de Tesalia, Nátaga y Paicol, provienen las fuentes hídricas que surten de agua, a los acueductos de los tesalientes y paicoleños. Una de los planes de la Administración Municipal, es comprar los predios para resembrar árboles, que ayuden a proteger las quebradas.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Con el objetivo de estar preparados para evitar emergencias relacionadas con incendios forestales, desde la Alcaldía de Tesalia, indicaron que ya firmaron el convenio con los bomberos locales. Hacen falta más equipos, para la atención de situaciones fortuitas.

Una de las graves problemáticas, que estaría vinculada con el bajo nivel de las fuentes de agua, es la deforestación que se realiza en el Cerro de las Nieves.

Agua para dos municipios

En cuanto a esta difícil situación, Olmer Ramos, alcalde de Tesalia, manifestó: “tenemos un abastecimiento normal, ya hemos venido trabajando con el gerente de Empresas Públicas, atendiendo unas situaciones para mitigar esta emergencia, que se puede presentar en esta época de verano. Eso ha sido histórico en nuestro municipio, cada época de sequía, nos quedamos sin agua”.

Y debido a que las fuentes hídricas, se evaporan en verano, de

Olmer Ramos, alcalde de Tesalia, manifestó: “tenemos un abastecimiento normal, ya hemos venido trabajando con el gerente de Empresas Públicas, atendiendo unas situaciones para mitigar esta emergencia, que se puede presentar en esta época de verano.”



Deforestación en esta zona por el lado del municipio de Nátaga.

esta localidad, deben valerse de la quebrada La Venta, que también surte del preciado líquido, al municipio de Paicol.

La planta de acueducto de la localidad en mención, esta adecuada para tratar cerca de 25 litros por segundo y si han tenido afectaciones en el suministro, que por fortuna ya se han solucionado.

La tala de árboles

El agua que consumen los tesalientes, proviene de tres acueductos, pero en temporada de verano, estas disminuyen a su mínima expresión. “Hoy la deforestación, ha conllevado a que nuestras fuen-

tes hídricas queden sin agua y esto se debe a la ampliación de la frontera agrícola. Son muchas las hectáreas perjudicadas”, agregó el mandatario.

Ya empresa petrolera, que debe hacer unas compensaciones, se



De la quebrada La Venta, se benefician las comunidades de Paicol y Tesalia.



Olmer Ramos, alcalde de Tesalia.

encuentra trabajando en estas medidas.

“Además, el gran propósito nuestro, es comprar la mayor cantidad de tierras del Cerro Las Nieves, para garantizar una reforestación adecuada y que nuestra fuentes hídricas, se puedan conservar”, añadió el burgomaestre.

Firmaron convenio con Bomberos

Otra situación muy criticada, es la falta de convenios entre las Alcaldías y los Bomberos, para la atención de emergencias en las localidades. Por ente un aspecto destacable en la administración de Tesalia, es la firma de este pacto.

“Ya se firmó el convenio, para estar preparados ante cualquier emergencia, derivada del Fenómeno de El Niño”, indicó el mandatario.

A pesar de que los rescatistas, no cuentan con equipos modernos, para la atención de situaciones calamitosas, el alcalde Olmer, indica que su plan es dejar un sistema de atención más fortalecido.

Hay que recordar que en octubre de 2023, Andrés Mauricio Muñoz, en su momento, secretario de Gobierno del departamento, manifestó: “a la fecha seis municipios del Huila, no tienen convenio con los Bomberos Voluntarios, estos

son: Elías, Campoalegre, Tarqui, Santa María, Isnos y Altamira y hay que recordar que a la hora de atender una emergencia, son los primeros en hacerlo y tienen una obligación legal, por eso le hacemos este llamado de atención a los alcaldes para que arreglen estos pactos”.

Educación ambiental

“Las malas prácticas agrícolas, llegaron a este tema a esta situación que hoy tenemos. Ya hoy la educación ambiental hecha a los campesinos en esta área ha sido bastante grande. Ahora, los incendios nuestros se presentan hacia otra hacia otro sector de nuestro municipio”, dijo el alcalde.

En relación a la educación ambiental, la CAM hizo el lanzamiento de la estrategia Escuela de Formación Ambiental de Macizo Colombiano con la que se busca fortalecer el conocimiento en temas ambientales entre las comunidades del sur del Huila, creando bases sólidas para la conservación de la biodiversidad.

Inicialmente, la Escuela contará con nueve cursos ofertados entre ellos ecosistemas del Huila, fauna, flora, recurso hídrico, residuos sólidos y especiales, trámites ambientales, educación ambiental, turismo sostenible y negocios verdes y cambio climá-

tico y gestión del riesgo.

“A través de la Escuela Ambiental, las comunidades organizadas o de base comunitaria podrán acceder a cursos cortos de educación no formal sobre agua, suelo, flora, fauna, aire y paisaje, los cuales serán dictados por expertos en cada uno de estos temas”, indicó Carlos Andrés González, director Territorial Sur de la CAM.

Hectáreas de árboles protegidas

Desde la CAM, han logrado un total de 726 acuerdos de conservación que permiten proteger 13.333 hectáreas de bosque en el sur del Huila, se han logrado firmar con igual número de familias campesinas, de 34 veredas de los municipios de Pitalito, San Agustín, Acevedo y Palestina, como resultado de la puesta en marcha del proyecto REDD Huila que ya cumplió sus primeros nueve años de ejecución.

El proyecto REDD Huila tiene como propósito reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO₂e) procedentes de la deforestación y la degradación del bosque, a través de la generación de créditos de carbono que contribuyen a la conservación de los bosques por parte de las familias campesinas.

“El Proyecto REDD Huila es una estrategia de conservación del bosque en territorio del Macizo Colombiano. En 2012 se empezó hablar de este proyecto, en 2014 nos validaron el inicio de actividades como un incentivo de carbono, en 2019 se

El agua que consumen los tesalenses, proviene de tres acueductos, pero en temporada de verano, estas disminuyen a lo mínimo. “Hoy la deforestación, ha conllevado a que nuestras fuentes hídricas queden sin agua y esto se debe a la ampliación de la frontera agrícola. Son muchas las hectáreas perjudicadas”, agregó el mandatario.

validó el proyecto y en 2020 se registró ante el programa VERRA con el ID 1765, bajo los Estándares de Carbono Voluntario - VCS y de Clima, Comunidad y Biodiversidad - CCB”, explicó, Juan Pablo Puentes, Director Técnico Territorial Sur Colombia de ONF Andina.

La deforestación ha disminuido

Frente a la problemática de la deforestación en el departamento del Huila, Camilo Agudelo, director de la CAM, señaló: “la región cuenta con las tasas de deforestación más bajas en su historia, ya que en el año 2008, se talaron cerca de 10.000 hectáreas de árboles y ahora se pierden 150. Igual situación sucede en el corredor Guacharos-Puracé, donde eran afectadas, 800 hectáreas, ahora solo 8. Los opitas estarían fortaleciendo la protección de los bosques”.

Dentro de las causas de la tala, se encuentran: usar las plantas en madera, y a veces los cortan por afectaciones en las viviendas. Y en este 2023, se presentaron afectaciones ambientales legales con los proyectos de infraestructura, como el caso de la ‘Ruta 45’. Ahora dentro de los municipios más afectados por la deforestación, se encuentra: Garzón, Palestina, Acevedo, Saladoblanco y La Plata.

En ocasiones se han presentado problemas con la tala de árboles, incluso en áreas protegidas, una de ellas se registró en la Serranía de Las Minas, ubicada en el occidente de la región.

Y es que entre enero y septiembre de 2023 la deforestación en la Amazonía colombiana, se redujo en un 70% con respecto al mismo periodo de 2022, al pasar de 59.345 hectáreas deforestadas a 17.909 hectáreas, informó la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, con cifras del Instituto de Hidrología.



Uno de los planes del mandatario, es la compra de predios ubicados en el cerro para reforestarlo.

Panorama



El concejal Abel Mendoza Vásquez enfrenta investigaciones por presuntos actos indebidos en la vía pública de Neiva.

Procuraduría investiga a concejal Abel Mendoza por actos indebidos en vía pública

■ El Ministerio Público corrobora los hechos del servidor público en un video divulgado en diferentes medios de comunicación del país donde aparece con dinero y armas. Ante la controversia, Abel Mendoza se defendió argumentando que el video data de ocho años atrás, cuando aún no ocupaba el cargo de concejal.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

La Procuraduría General de la Nación ha iniciado una investigación contra el concejal de Neiva, Abel Mendoza Vásquez, por presuntos actos indecorosos ocurridos en la vía pública de la ciudad.

La atención sobre el caso surgió a raíz de un controvertido video que circuló a través de diversos medios de comunicación. En este material, el mencionado funcionario público aparece dentro de un vehículo exhibiendo grandes sumas de dinero en fajos, acompañadas de varias armas, aparentemente destinadas a su uso personal.

Ante esta situación, la Procuraduría Regional de Huila ha asumido la tarea de esclarecer si estos actos constituyen una falta dis-

ciplinar por parte del concejal Mendoza Vásquez. En aras de alcanzar una conclusión objetiva, se han dispuesto la práctica de pruebas pertinentes que permitan arrojar luz sobre las acciones objeto de investigación.

La polémica

El concejal Abel Mendoza Vásquez de Neiva ha generado controversia tras la difusión de un video en redes sociales, donde se le observa dentro de un vehículo exhibiendo numerosos fajos de billetes de alta denominación. En un instante, señala la parte inferior del automóvil, donde además de más dinero en efectivo, se visualizan armas de fuego.

Este incidente ha provocado indignación entre los usuarios de redes sociales. El video, con miles de reacciones y comentarios, muestra a Mendoza con una actitud

La Procuraduría General de la Nación abre investigación contra el concejal de Neiva, Abel Mendoza Vásquez, por presuntos actos indecorosos.



El Ministerio Público ha iniciado una investigación contra el concejal Abel Mendoza tras la difusión de un video que lo muestra exhibiendo dinero y armas en un vehículo.

despreocupada, vestido con una camiseta blanca, pantalón negro y lentes oscuros, mientras exhibe la cuantiosa suma de dinero. A sus pies, se aprecian dos pistolas.

Como fondo sonoro, se escucha música ranchera con letras que sugieren evasión de la justicia y apología a la criminalidad.

En respuesta a la polémica, el partido Alianza Social Independiente (ASI) expresó desconocimiento del video protagonizado por un miembro de su partido. Anunciaron una investigación para esclarecer los hechos y, si es

Panorama

necesario, remitir el caso a los entes de veeduría.

Abel Mendoza, uno de los concejales más votados en Neiva en las elecciones regionales de octubre de 2023, y el más votado en su partido, ya había generado controversias en años anteriores. Gorky Muñoz, exalcalde, lo denunció en 2022 por presuntamente falsificar su firma y llevar a cabo negocios oscuros para adueñarse de 200 millones de pesos.

Según Muñoz, los hechos ocurrieron cuando Mendoza aún estaba vinculado a la Administración Municipal, utilizando su posición en la Dirección de Justicia para la compraventa de un bien por valor de 200 millones de pesos. Este dinero, según los compradores, fue entregado personalmente a Mendoza en la Notaría Quinta, con la firma de la escritura pública.

¿Qué dijo el concejal?

Ante la controversia, Abel Mendoza se defendió argumentando que el video data de ocho años atrás, cuando aún no ocupaba el cargo de concejal, y afirmó que se trataba de una filmación realizada por un amigo suyo. El concejal insistió en que no se estaban llevando a cabo acciones ilegales, ya que la cantidad de dinero mostrada estaba dentro de los límites permitidos y contaba con licencia para portar las armas.

Mendoza calificó la difusión del video como un ataque político, destacando que ha destapado irregularidades en la administración y que esta podría ser una represalia. Afirmó que la situación se presenta ahora debido a su posición como concejal y a sus denuncias sobre la situación de la ciudad.

El concejal aclaró que el video nunca fue publicado en redes sociales y que el celular en el que se encontraba la grabación se perdió.

Frente a las acusaciones, el concejal Mendoza argumenta que el video, que muestra grandes sumas de dinero y armas, data de ocho años atrás, antes de asumir su cargo actual.



Ante estas acusaciones, el cabildante se ha defendido, afirmando que el video en cuestión es antiguo y que las acciones mostradas no son ilegales.

Indicó que su exposición pública podría ser producto de personas inescrupulosas que buscan perjudicar su carrera política.

¿Qué pasará con la investigación?

La Procuraduría Regional de Huila está llevando a cabo la investigación para determinar si los hechos capturados en el video constituyen una falta disciplinaria. Se han ordenado pruebas adicionales para esclarecer la situación y evaluar la veracidad de las declaraciones del concejal Mendoza.

“La Procuraduría conoció a través de medios de comunicación un polémico video en el que el funcionario público aparece en un vehículo mostrando a la cámara grandes cantidades de dinero en fajos y varias armas, que, al parecer, son de su uso personal. Debido a esto, la Procuraduría Regional de Huila busca determinar si los hechos son constitutivos de falta disciplinaria y, asimismo, ordenó la práctica de pruebas pertinentes para esclarecer las acciones que son objeto de investigación”, precisó el organismo de control a través de un comunicado.

Otra investigación

Mendoza Vásquez se enfrenta a una denuncia penal ante la Fiscalía 03 Seccional, acusado de presunta suplantación de un servidor público. La denuncia surge a raíz de un proceso de posesión de un predio de Alfonso Durán Villareal, quien sostiene que fue desalojado el 03 de marzo de 2021, y que alguien, identificado con el apellido Mendoza, se hizo pasar por inspector de Policía durante el desalojo.

En una diligencia policial ante la Inspección de Policía 5 de Neiva, el querellante Durán relató la situación, afirmando que en el despacho de la dirección de justicia municipal no existe ningún inspector con el apellido o nombre similar al que aparece en el video adjunto. El inspector del caso, Eitel Bonilla Ramírez, dejó constancia en el acta de la querrela, señalando que esta información debe ser comunicada a las autoridades competentes.

Algunos allegados a Mendoza han declarado que trabajó como contratista de la Dirección de Justicia en el gobierno de Gorky Muñoz, pero carecía de las facultades de Inspector de Policía para realizar dichas diligencias.

Según el relato de Durán, Mendoza, presuntamente actuando como Inspector de Policía, le ordenó desalojar un predio legalizado en marzo de 2021, ubicado en el barrio El Jardín de Neiva. Durán afirmó que se negó a abandonar el lugar y fue amenazado con una orden de captura. El denunciante expresó su desconcierto por la situación, ya que se trataba de un asunto civil de posesión y no comprende por qué intentaron capturarlo. Durán relató su experiencia, mencionando que temía un posible “falso positivo” y decidió huir en su moto para evitar ser detenido.



El caso del concejal Abel Mendoza ha generado polémica en Neiva, donde se cuestiona su conducta pública y su idoneidad para el cargo, pero será el Ministerio Público quien determine su responsabilidad.

Contexto



Los jóvenes iniciarían a consumir licor desde los 12 años.

Alcohol y marihuana, son las 'drogas' que más consumen los jóvenes en el Huila

■ Desde la Secretaría de Salud Departamental, señalan que de los 12 a los 65 años de edad, es frecuente el consumo de alcohol, con un 89% de las personas que ingieren este tipo de bebida en la región. La misma induciría a que los jóvenes consuman también, marihuana, cocaína y éxtasis.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Anderson Hernández R.

Ante el uso de alcohol y estupefacientes, desde la Administración Departamental invitan a fortalecer los vínculos familiares con el fin de luchar el consumo de 'droga' en adolescentes. Asimismo, indican que van a establecer medidas de prevención en menores de edad.

Es importante conocer que los niños y jóvenes, son protegidos por el Código de Infancia y Adolescencia.

Bebidas embriagantes y 'droga'

Frente a esta problemática, Sergio Mauricio Zúñiga, secretario de Salud del Huila, señaló que van a abordar esta compleja situación, teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Protección Social.

El funcionario indicó: "el consumo de bebidas alcohólicas prevalece en la población de 12 a los

65 años de edad, en el Huila y es frecuente el consumo de alcohol. Un 89% de las personas ingieren este tipo de bebida en la región. La misma induciría a que los jóvenes utilicen también, marihuana, cocaína y éxtasis", indicó el funcionario.

La región, ocuparía el cuarto puesto a nivel nacional en relación a la ingesta de bebidas embriagantes.

Recomendaciones y prevención

Esta problemática social debe abordarse con la ayuda de los entes locales y nacionales. "Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, esto es un problema mundial y debemos establecer un conjunto de recomendaciones, entre las cuales, incluye una serie de medidas de prevención, intervención temprana, tratamiento, atención, recuperación y rehabilitación social, desde los mismos enfoques

Sergio Zúñiga, secretario de Salud del Huila, indicó: "el consumo de bebidas alcohólicas prevalece en la población de 12 a los 65 años de edad en el Huila y es frecuente el consumo de alcohol. Un 89% de las personas ingieren este tipo de bebida en la región".



Sergio Zúñiga, secretario de Salud del Huila.

de salud pública".

Así como trabajar de manera fuerte, por los procesos que a diario, se llevan a cabo a través de los distintos

programas y hacer un ambiente sano libre el consumo de sustancias psicoactivas.



Las autoridades buscan atacar el expendio de estupefacientes en escuelas y colegios de Neiva.

Otro de los aspectos importantes, es el fortalecimiento de los vínculos familiares con el fin de luchar el consumo de 'droga' en adolescentes

Marihuana y preferencia en los jóvenes

"La marihuana es tendencia en los muchachos y el alcohol, es el protagonista del consumo", narró el secretario de Salud.

En cuanto al expendio de estupefacientes cerca de Instituciones Educativas, fue dada a conocer a los funcionarios de gobierno, por ciudadanos quienes expresaron su inconformidad, porque están afectando a menores de edad y en los colegios.

En este sentido, la información se entrega a los investigadores de la Sijin de la Policía, quienes corroboraron los datos y se logró identificar los colegios, donde se estaría vendiendo estupefaciente.

Así lo dio a conocer, Raúl Rivera Cortés, en su momento, secretario de Gobierno de Neiva: tenemos información precisa y clara en relación a que hay varias Instituciones Educativas en las cuales los jóvenes están consumiendo estupefacientes y donde se consume 'droga', hay quien lo provee, esto es una regla clara".

"Hemos hablado con varios padres de familia, quienes nos van a acompañar a realizar los respectivos registros, obviamente con el acompañamiento de todas las autoridades competentes. Vamos a atacar este flagelo, porque es allí donde están metiendo el primer 'gusano a la manzana'. Seremos contundentes", agregó el funcionario.

Espacio para talleres y capacitaciones

Por su parte, el exconcejal Dolce Andrade y líder del sector agregó: "lo que uno piensa es que las Administraciones no cumplen, en campaña, dicen una

cosa y cuando se encuentran en el cargo hacen completamente lo opuesto, desvían los recursos para las Casetas Comunes. La del barrio José María Carbonell, se encuentra abandonada".

"La idea es habilitar estos espacios en la comuna nueve, para el desarrollo humano de jóvenes, adultos mayores, teniendo en cuenta que en el sector hay una problemática alta de consumo de estupefacientes y ya existen casos de personas que por esta difícil situación, sus familias los han echado a la calle, entonces la idea es capacitarlos en oficios como ebanistería, soldadura", agregó Andrade.

Consumo de bebidas embriagantes

En este sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) lanzó su informe de Panorama de la Salud en 2023.

En el informe también se destaca que el consumo de alcohol en el país, que hace parte de la categoría 'Factores de riesgo', es de 4,1 litros per cápita (por persona), mientras que la media de la Ocde se encuentra en 8,6 litros.

Sin embargo, apartir de la encuesta nacional que realizó el DANE durante el año 2021, se ha hallado que el departamento del Huila ocupa el tercer lugar a nivel nacional, después de Cundinamarca y Boyacá, con más consumo de licor, cifras que muestran

un estado superior frente al de zonas del norte del país y la costa pacífica que, cualitativamente se podría inferir como las regiones donde la comercialización es alta, según explicó el profesional de la Secretaría de Salud Departamental, encargado del Consejo Seccional de Estupefacientes y el Comité de Drogas del Departamento, Marlio López Donato.

¿Drogas en espacios escolares?

Ya el Ministerio de Justicia presentó, el 14 de noviembre de 2023, ante la plenaria del Senado, el último estudio nacional consumo de sustancias psicoactivas en población escolar, que advierte que el 22,7 % de los estudiantes de colegios del país, entre 12 y 17 años, fuman con vapeadores, en vez que con tabaco tradicional.

Asimismo, el 9,6% de los estudiantes aseguraron haber consumi-

do alguna vez algún tipo de droga.

En el caso de las sustancias que prohíbe la legislación colombiana, el 9,4% de los estudiantes aseguró haber consumido alguna sustancia psicoactiva alguna vez. Entre estas, el 6% de los estudiantes se decantó por la marihuana; el 2,6%, por el popper; el 1,7%, por la cocaína. El análisis, advierte que la marihuana es la sustancia ilícita a la que con mayor facilidad pueden acceder los estudiantes del país.

La prohibición

En el marco del primer consejo de seguridad en Neiva 2024, el alcalde Germán Casagua, hizo importantes anuncios orientados a garantizar la seguridad de la población, con especial énfasis en la protección de niños, niñas y jóvenes.

Entre las medidas anunciadas se encuentra la prohibición del consumo de sustancias alucinógenas en parques y en las cercanías de instituciones educativas. Esta iniciativa busca resguardar a los niños, niñas y jóvenes de posibles riesgos asociados al consumo de drogas en espacios públicos.

"Tuvimos un importante consejo de seguridad, hemos tomado decisiones muy importantes, una de ellas tiene que ver con la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en parques, en alrededores de instituciones educativas. Esto, sin duda alguna, va a mejorar y a preservar la seguridad de nuestros niños, niñas y jóvenes", señaló el alcalde de la ciudad.

Mientras el decreto 2114 del 7 de diciembre de 2023 "lo único que hace es derogar una sanción de multa que había puesto el gobierno anterior para el porte de dosis personal", afirmó el ministro de Justicia, Néstor Osuna.

"Todas las normas de penalización de la comercialización de drogas y el narcotráfico siguen vigentes", advirtió el presidente Gustavo Petro Urrego en un mensaje publicado en su cuenta de la red X.

El Ministerio de Justicia presentó, ante la plenaria del Senado, el último estudio nacional consumo de sustancias psicoactivas en población escolar, que advierte que el 22,7% de los estudiantes de colegios del país, entre 12 y 17 años, fuman con vapeadores, en vez que con tabaco tradicional.



Germán Casagua, alcalde de Neiva, prohibió el consumo de sustancias alucinógenas en parques y en cerca de Instituciones Educativas

Precio de la carne está muy alto: José Félix Lafaurie

■ El dirigente reveló que ya dio a conocer esta situación a los ministerios de Agricultura y Comercio, “pues tan importante como persistir en el esfuerzo exportador, es eliminar las distorsiones del mercado interno en beneficio de quienes producen y quienes compran”.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Andrea Ramírez

“¿Quién se quedó y hoy se queda con ese margen billonario?” es la pregunta que se hace el presidente ejecutivo de la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán), José Félix Lafaurie, sobre los especuladores que, al amparo de la informalidad, se convierten en formadores efectivos de precios y verdaderos buitres que devoran el esfuerzo ganadero y el bolsillo del consumidor.

El alto ejecutivo destacó el aporte del gremio en la diversificación de las exportaciones agropecuarias, ya que tienen un efecto en la modernización productiva y esta sobre los precios y la rentabilidad, que redundan en bienestar al ganadero y mejoramiento de la vida rural.

Además, remarcó que las ventas internacionales de carne, leche y otros productos del campo colombiano hacen parte de los planes de este y otros gobiernos que han planteado una menor dependencia de las rentas de la industria del petróleo dentro de la canasta exportadora.

Menos exportaciones, peligro para miles de familias ganaderas

Sin embargo, señaló que el comercio internacional de carne colombiana tuvo en 2023 una reducción importante y afectó a miles de familias ganaderas y a las regiones que dependen de este renglón económico y social. Y es que el año pasado Colombia exportó 25.772,4 toneladas, una caída del 29,8% con relación al mismo período del 2022 (36.715,9 toneladas).

En su columna semanal, el dirigente gremial recordó que, gracias al objetivo gremial exportador, que incluyó la recuperación del estatus de país libre de fiebre aftosa, el esfuerzo modernizador en producción sostenible y una intensa actividad comercial, las exportaciones de carne y animales crecían desde 2020, con ventas por

“En 2023, sin embargo, esta tendencia positiva se detuvo, con exportaciones de carne y animales por 305,6 millones de dólares a noviembre, por debajo de las de 2021”, dijo.



José Félix Lafaurie lamentó que la exportación de carne colombiana haya tenido un decrecimiento en 2023, tras haber registrado cifras notables en años anteriores

USD267,1 millones, una disparada en 2021 con USD427,4 millones, hasta 2022 con USD502,4 millones, superando la meta de USD500 millones en exportaciones cármicas.

“No fue fácil, pues además del reto de los altos estándares de los mercados, enfrentamos las narrativas contra nuestra actividad. Hay que exportar, pero si exportamos animales, con estricto cumplimiento de protocolos de sanidad y bienestar, recibimos el ‘matoneo mediático’ de animalistas extremos; y si exportamos carne, somos causantes del alto precio al consumidor y de la inflación”, agregó.

El precio de la carne

Pero, “¿qué sucede con el precio de la carne?” se preguntó. En su escrito titulado “La encrucijada del sector cármico”, Lafaurie explicó que, en efecto, entre 2020 y 2022 el precio de la carne al consumidor aumentó a la par con las exportaciones, pero no por causa de estas últimas, sino del fenómeno inflacionario mundial que afectó a todos los productos.

“En 2023, sin embargo, esta tendencia positiva se detuvo, con exportaciones de carne y animales por 305,6 millones de dólares a noviembre, por debajo de las de 2021”, dijo.

Sobre lo que pasó, expuso, en



Un total de 308.481 reses tuvieron que ser desplazadas desde sus establos originales para evitar que murieran.

primer lugar, que la inflación mundial cedió y bajó el precio internacional. Además, que mientras el peso se apreció en beneficio de los importadores, el real brasileño, la moneda del gran vendedor en la región se devaluó y su carne alcanzó mayor competitividad-precio.

También, que como lo que

uno gana otro lo pierde, la menor competitividad de Colombia por tasa de cambio llevó al cierre, entre agosto y septiembre, de las dos plantas de la multinacional Minerva, responsable del 90% de las exportaciones.

En cuanto a la actualidad, dijo que se está frente al riesgo latente de la retirada de Miner-

va, porque las multinacionales ponen sus huevos donde hay mejores condiciones para que la rentabilidad incube, lo cual representaría el colapso exportador y una verdadera catástrofe para nuestra ganadería, porque el precio, con su mayor cota en mayo de 2022 a \$9600 kilo/potrero/báscula, hoy ronda los

\$7400 y podría caer a \$6500.

De igual forma, que a diferencia de lo sucedido en el mundo —disminución del precio al consumidor—, en Colombia la carne mantiene un precio “establemente alto”, a pesar de que el del ganado cayó en más del 20%. Esto ya sucedió en 2009. Cuando se desplomaron las exporta-

Además, remarcó que las ventas internacionales de carne, leche y otros productos del campo colombiano hacen parte de los planes de este y otros gobiernos que han planteado una menor dependencia de las rentas de la industria del petróleo dentro de la canasta exportadora.



El fenómeno de El Niño ya deja 9.000 animales muertos y millonarias pérdidas en el sector ganadero, lo que podría afectar el precio de la carne en las próximas semanas



La emergencia climática no solo provocó estragos en la vida animal, sino que también generó una crisis alimentaria.

ciones a Venezuela cayó el precio del ganado, pero no se redujo un peso el precio al consumidor, margen que no se sabe en manos de quién queda.

En declaraciones a medios de comunicación, el alto ejecutivo denunció a una cantidad de genitivo de Fedegán adelantó lo que será su próximo análisis: “Si por la carne llueve, por la leche no escampa”.

de como carne caliente: “¿Dónde está el secretario de Salud de Bogotá? ¿Dónde está el secretario de Gobierno de Bogotá? ¿Por qué la carne no ha bajado?”, cuestionó.

Si por la carne llueve...

Por último, el presidente ejecutivo de Fedegán adelantó lo que será su próximo análisis: “Si por la carne llueve, por la leche no escampa”.

La situación no está nada fácil para un renglón económico y social que es dos veces el avícola, tres veces el cafetero y el floricultor, 4,1 veces el porcícola, 5,2 veces el bananero y 7,2 veces el palmicultor.

Además, la ganadería genera alrededor de un millón de puestos de trabajo y tiene presencia en más de 1.000 municipios colombianos.



Para José Félix Lafaurie, presidente ejecutivo de Fedegán, el efecto inflacionario a nivel mundial afectó el precio de la carne.

Consultorio tributario

¿Qué es lo más importante a tener en cuenta en un cierre contable y fiscal? (II)

■ El cierre contable y fiscal es un proceso crucial para las empresas que marca el final de un período contable y prepara el terreno para un nuevo ciclo financiero. Este procedimiento no solo es necesario para cumplir con las obligaciones legales, sino que también proporciona información valiosa para la toma de decisiones y la planificación estratégica.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

En la columna tributaria del lunes anterior, iniciamos el tema de CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2023, y comentábamos, que para conocer las cifras tributarias que se irían a declarar en el impuesto a la renta por el año gravable 2023, en el marco de un adecuado proceso de cierre contable y fiscal, continúa siendo de vital importancia los siguientes tres (3) temas:

EL LÍMITE A BENEFICIOS Y ESTÍMULOS TRIBUTARIOS PARA SOCIEDADES NACIONALES.

El artículo 14 de la Ley 2277 de 2022, por medio del cual, adiciona el artículo 259-1 del Estatuto Tributario, ha establecido un límite a determinados beneficios y estímulos tributarios, es decir, a determinados ingresos no gravados, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

En efecto, establece esta norma, que los anteriores beneficios y estímulos tributarios no podrán exceder el 3% anual de su renta líquida ordinaria antes de restar las deducciones especiales que vamos más adelante vamos a recordar.

Por lo tanto, para efectos del cálculo del impuesto a pagar, se debe adicionar al impuesto a cargo del respectivo año gravable siempre que sea positivo conforme a la fórmula de cálculo que se establece en este nuevo artículo del estatuto tributario.

¿CUÁLES SON ESOS BENEFICIOS Y ESTÍMULOS

“Sabía usted, que a partir del año gravable 2023 se debe calcular un límite a los beneficios y estímulos tributarios para las sociedades”.



Sabía usted, que a partir del año gravable 2023 se debe calcular también una tasa mínima de tributarios para las sociedades.

TRIBUTARIOS SUJETOS A LÍMITE?

DEDUCCIONES ESPECIALES:

Artículo 124 Ley 30 de 1992: Deducción especial para personas naturales y jurídicas que financien los estudios de sus trabajadores en instituciones de Educación Superior.

Artículo 56 Ley 397 de 1997: Deducción especial por la totalidad de los gastos en que se incurran para el mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles de interés cultural.

Artículo 23 Ley 1257 de 2008: Deducción especial del 200% de los salarios y prestaciones sociales para los empleadores que ocupen

mujeres víctimas de violencia comprobada.

Artículo 4 Ley 1943 de 2011: Deducción especial del 100% por inversiones en infraestructura de proyectos para escenarios habilitados o en infraestructura de escenarios habilitados existentes, destinados específicamente a la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas.

Artículo 107-2 E.T.: Deducción especial por contribuciones a educación de los empleados.

RENTAS EXENTAS:

Artículo 44 Ley 789 de 2002: Renta exenta por las utilidades que se repartan a los trabajadores como estímulo, y no podrá exceder del 10% de la utilidad generada.

DESCUENTOS TRIBUTARIOS.

Artículo 255 E.T.: Descuento tributario para inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Artículo 257-1 E.T.: Descuento tributario por donaciones a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial.

LA TASA MÍNIMA DE TRIBUTACIÓN PARA ALGUNAS SOCIEDADES Y EMPRESAS UBICADAS EN ZONAS FRANCAS.

Sin entrar aun a hablar sobre sus fórmulas de cálculo, decíamos, que a partir del año gravable 2023, se debe tributar como mínimo un 15% con base en la utilidad contable depurada; es decir, algunas sociedades y empresas de zonas francas con características y elementos especiales que inciden en un menor valor del impuesto neto de renta, deberán adicionar a su tarifa un porcentaje para llegar a ese 15% como impuesto mínimo calculado sobre la utilidad contable con algunos elementos de depuración.

LA CONCILIACIÓN FISCAL PARA TODOS LOS CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD.

La preparación de la famosa conciliación fiscal que ordena el artículo 772-1 del Estatuto Tributario reglamentado en el artículo 1.7.1. del DUT 1625 de 2016 con reglas de exigencia y preparación especiales que datan del Decreto 1998 de 2017.

Por cierto, como conciliación fiscal, es porque comprende las bases contables y fiscales de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos y demás partidas y conceptos que deba ser declarados, así como las diferencias que surjan entre estas, precisando, que las cifras fiscales reportadas corresponden a los valores que se consignarán en la declaración del impuesto a la Renta y Complementario.

Decidimos recomendar por realizar primero, el adecuado cierre contable, y decíamos en la columna anterior, que para este proceso, no podemos pasar por alto en recordar, que con la primera reforma tributaria del actual gobierno (Ley 2277 de 2022), los beneficios y determinados tratamientos tributarios que quedaron vigentes a partir del año gravable 2023, debemos leerlos y analizarlos en el siguiente orden:

Como los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional

Como las rentas exentas para las actividades empresariales

Como las deducciones especiales



Los beneficios y estímulos tributarios declarados no pueden exceder del 3% anual de su renta líquida ordinaria antes de restar las deducciones especiales.

Consultorio tributario

Como tarifas especiales del impuesto a la renta Como descuentos tributarios.

Continuamos entonces con las DEDUCCIONES ESPECIALES EN EL IMPUESTO A LA RENTA como beneficios tributarios. En la columna anterior, quedaron expuestos los dos (2) primeros beneficios.

En el E.T. encontramos las siguientes deducciones especiales:

1. Art. 107-1, inciso primero: Por pagos en atención a clientes, proveedores y empleados. El monto máximo para deducir por la totalidad de estos conceptos es del 1% de los ingresos netos fiscales efectivamente realizados siempre y cuando se encuentren debidamente soportadas y hagan parte del giro ordinario del negocio.

2. Arts. 107-2 y Decreto 1013 de 2020: Deducción para personas jurídicas por contribuciones a educación en beneficio de los empleados o de los miembros del núcleo familiar. Comprende pagos destinados a programas de becas totales o parciales y de créditos condonables, etc.

3. Arts. 108-1 y 108-2: Por pagos a viudas y huérfanos de miembros de las fuerzas armadas muertos en combate, secuestrados o desaparecidos. La deducción es del 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales, sin exceder por cada persona 610 UVT (Oficio Dian No. 080185 de 2005).

4. Art. 108-4 y Decreto Reglamentario 2046 de 2019: Tratamiento tributario de los pagos basados en acciones para trabajadores de la empresa.

5. Art. 108-5 y Decreto Reglamentario 392 de 2021: Por pagos a empleados que sean su primer empleo. Deducción del 120% de los pagos que realicen por concepto de salario en relación con los empleados que sean menores de 28 años.

6. Art. 114-1: Exoneración del pago de aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cotizaciones al régimen contributivo de Salud, para las personas jurídicas incluyendo las entidades cooperativas correspondientes a sus trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

7. Art. 115: Deducción de impuestos pagados. Es deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones que efectivamente se hayan pagado durante el año gravable con excepción del impuesto a la renta y complementarios y el impuesto al patrimonio con excepción del cuatro por mil que solo es deducible el 50%.

8. Art. 118-1: Subcapitalización. Esta norma fue adicionada al E.T. por la Ley 1607 de 2012, conocida como norma de subcapitalización objeto de varias modificaciones como sucedió con la Ley 1943 de 2018, en la que se contempló, que los contribuyentes de renta que tengan pasivos con vinculados económicos nacionales y del exterior, cuando pretendan deducir algún valor por concepto de intereses, deberán aplicar el cálculo de la subcapitalización, para

Destacado 2: "Aquí hablamos de cuáles son esos beneficios y estímulos tributarios que a partir del año gravable 2023 con la declaración del impuesto a la renta se deben limitar".



La conciliación fiscal comprende dos elementos: a) el control de detalle y b) el reporte de conciliación fiscal.

lo cual deberán tener en cuenta el límite especial del endeudamiento fiscal permitido sobre el que se podrá calcular el monto de los intereses deducibles, límite que se calcula a partir del patrimonio líquido fiscal poseído en el año anterior.

9. Art. 119: Deducción de intereses sobre préstamos del ICETEX y para adquisición de vivienda. Esta norma fue modificada por el artículo 89 de la Ley 2010 de 2019, para incluir como deducible también los intereses pagados sobre préstamos educativos al ICETEX para educación superior, en la cual, la deducción no podrá exceder anualmente a 100 UVT (\$3.800.000 año 2022; \$4.241.000 para el año gravable 2023).

10. Art. 122: modificado por el art. 71 de la Ley 1819 de 2016. Los costos o deducciones por expensas en el exterior para la obtención de rentas de fuente dentro del país no pueden exceder del 15% de la renta líquida de la contribuyente computada antes

de descontar tales costos o deducciones, salvo los casos aquí previstos, como, por ejemplo, cuando sea obligatoria la retención fuente, o por los pagos o abonos en cuenta por adquisición de cualquier clase de bienes corporales.

11. Art. 125: La donación del sector privado en la red nacional de bibliotecas públicas y biblioteca nacional, aplicable solo a las personas jurídicas.

Deducible el 100% de las donaciones de dinero para la construcción, dotación o mantenimiento de bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y de la Biblioteca Nacional.

Podrá adoptarse como descuento tributario de conformidad con el art. 257 del E.T. Solo es deducible el 25% del valor donado.

12. Art. 126-1: Deducción de los aportes del empleador a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias, hasta 3.800 UVT por empleado. En cambio, las contribuciones que efectúen las entidades patrocinadoras o empleadoras a los fondos de pensiones de jubilación e invalidez y de cesantías son deducibles sin límite.

13. Art. 126-2: Donaciones efectuadas a la Corporación General Gustavo Matamoros D' Costa y otras entidades sin ánimo de lucro. Es deducible el 125% de las donaciones efectuadas a esta corporación y a las efectuadas a otras entidades.

14. Art. 126-5: Donaciones para el apadrinamiento de parques naturales y conservación de bosques naturales. Deducible el 30% del valor de las donaciones efectuadas a la "UAE Parques Naturales" con el fin de financiar los parques naturales de Colombia y conservar los bosques naturales.

15. Art. 127: Los beneficiarios de la deducción por depreciación. Es un tema para tratar en una edición especial por su interacción con las NIIF.

16. Art. 127-1: Son contratos de

arrendamiento, el arrendamiento operativo y el arrendamiento financiero o leasing.

Contrato financiero o leasing: Del canon mensual, el abono a capital amortiza el pasivo contractual, y el costo financiero es gasto deducible.

Arrendamiento operativo: Se reconoce como gasto deducible la totalidad del canon mensual.

17. Arts. 64 y 129: La deducción por obsolescencia de los activos depreciables e inventarios.

Las disminuciones ocurridas en inventarios de fácil destrucción o pérdida, es deducible hasta un 3% de la suma del inventario inicial más las compras siempre que se demuestre el hecho que dio lugar a la pérdida o destrucción.

Las bajas por obsolescencia completa de activos depreciables, es deducible el costo fiscal menos las deducciones que le hayan sido aplicadas, en la parte que no se hubiere cubierto por indemnización o seguros.

18. Art. 140: Depreciación acelerada para fines fiscales. Se puede aumentar la alícuota de depreciación determinada en el artículo 137 del E.T. en un 25% si el bien depreciable se utiliza diariamente por 16 horas y proporcional por fracciones superiores. Debe demostrarse tal hecho y no aplica para bienes inmuebles.

CONTINUARA.....

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.



No se trata de llegar a un simple cierre contable, se trata es de establecer un adecuado cierre contable.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

¿Mermelada en Colpensiones?



Paloma Valencia

Colpensiones -el fondo público que administra las pensiones de los colombianos- está demostrando por qué es tan grave que todas las pensiones queden en manos de los políticos. Tenemos evidencia para mostrar que la entidad habría incurrido en más de 100 mil millones en sobrecostos en contratos.

En el año 2020, Colpensiones adjudicó un contrato para tres componentes, por un valor de 41 mil millones. El componente "Contact Center" costaba 25 mil millones. El actual Gobierno adjudicó un nuevo contrato solo para el Contact Center por 65 mil millones de pesos. Esto equivale a un sobrecosto de \$39 mil millones; \$1.400 millones adicionales por mes -un aumento de 151%-.

El contrato adjudicado de 2020 tuvo 5 otrosíes, cuatro por la actual administración de Colpensiones. El contrato original tenía un valor mensual de \$1.038 millones. En solo otrosíes el sobrecosto total ha sido de \$16,6 mil millones.

El contrato del Contact Center no solo supone enormes sobrecostos, como lo hemos dicho, sino que todo su proceso está lleno de dudas. Por una parte, abrieron la licitación por 72 mil millones, cifra tan abrupta que incluso quien obtuvo la licitación ofreció los servicios por 65 mil millones. Pero lo peor son las dudas sobre la idoneidad de los contratistas: el 11 de octubre de 2023, el Comité Evaluador de Colpensiones concluyó que la empresa (a la que después se le adjudicó) no cumplía con los requisitos jurídicos y que no estaba habilitada. Pidieron declarar desierta la licitación. No obs-

tante, la directiva de Colpensiones tomó otra decisión: contrataron una firma de abogados externa que, al poco tiempo, con un análisis hiper veloz concluyó que sí cumplía con los requisitos y, sin más demoras, le adjudicaron. Hay rumores sobre funcionarios que desde adentro de la entidad advirtieron la violación de las normas contractuales.

Otro contrato con posibles sobrecostos es el de "trabajadores en misión". Son empleados externos que la entidad contrata por medio de una empresa de empleos temporales. En el pasado se han usado. Para el Suministro de Trabajadores en Misión de los años 2019 al 2022, los contratos tuvieron una duración de 12 meses con un valor promedio de contrato de \$31,7 mil millones al año.

La administración de Petro adjudicó el contrato por más de \$51 mil millones en 2023 y, lo sorprendente es que además solo cubre 6 meses. Esto equivale a un sobrecosto de \$5,8 mil millones por cada mes -un aumento del 213,9% comparado con el contrato de 2022-. En seis meses estamos sumando un sobrecosto de más de \$35 mil millones. Ahora, si se adjudica por los otros 6 meses necesarios para completar el año, el contrato llegaría a unos \$102,7 mil millones. Alcanzaría un sobrecosto total de más de \$70 mil millones.

Al contrato de 2022 también se le hicieron seis otrosíes, cuatro en esta administración, de los cuales dos presentarían sobrecostos. El valor del contrato original era de \$2,7 mil millones al mes; el otrosí 4, fue otorgado por más de \$3,8 mil millones al mes; es decir 30,32% más alto. El otrosí 5 se entregó por \$5,7 mil millones al mes, un 94,76% más costoso. Lo que suman \$7,4 mil millones en sobrecostos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

En otrora, me fascinaba salir de noche con mi familia, a degustar en un restaurante o sitio de diversión en la ciudad de Neiva, lo cual le generaba grandes alegrías a mi núcleo familiar, sobre todo, por la integración y la celebración de unos cumpleaños de uno de mis allegados o de un amigo cercano. Comprendo que cuando van pasando los años, nos volvemos hogareños y dichas satisfacciones las compartimos en

casa. Como buen observador y analista económico del quehacer cotidiano, he notado durante los últimos meses un panorama diferente en la vida nocturna de Neiva. Y lo digo, porque cuando salgo con mi esposa Amparo o con un familiar, noto que ya no se puede permanecer después de las 10 de la noche en un restaurante o gastro bar de esta localidad.

De manera respetuosa, los propietarios o los meseros nos informan que después de la hora mencionada anteriormente, no se seguirá prestando servicio, lo cual nos obliga a retirarnos. A mi mente, llegan los recuerdos, cuando salíamos de dis-

Neiva desierta de noche

coteca a altas horas de la noche, a degustar un plato de comida y encontrábamos abiertos restaurantes o ventas de comida rápida, permitiéndonos satisfacer esta necesidad fisiológica. Pero ahora es muy difícil. La ciudad parece desierta e inclusive ausente de circulación automotor en algunos sectores. Aunque jamás en mi vida he tomado, ni he probado una bebida alcohólica, aunque pareciera mentira para mis amigos, lo hago por principios desde la adolescencia, me puse a indagar sobre las causas de este fenómeno económico que se está presentando en Neiva. Me he hecho una pregunta: ¿Por qué está desapareciendo la vida

nocturna en la ciudad?

Con mis estudiantes en las aulas universitarias, con algunos propietarios de los restaurantes y gastrobares, discotecas, con taxistas, trabajadores temporales que han sido alumnos, y con otras personas particulares, más del 80% coinciden que obedecen a factores de inseguridad, falta de ingresos, y al temor de esta soledad en la ciudad; no son propicias las condiciones para volver a dinamizar estas actividades lúdicas como lo hacíamos antes, y que me recuerda lo que afirmaban mis ancestros y la letra de una canción que no recuerdo su nombre, "Yo también tuve 20 años y un corazón vagabundo".

El pasado viernes tuve la oportunidad de compartir con mi hija menor Paola Andrea Albarracín González el grado que le confirió la Universidad Navarra de esta ciudad como Administradora de Empresas, en un afamado restaurante de esta ciudad. Y sucedió lo que he venido planteando. A las 10 PM terminó el servicio. Quedamos iniciados. Nos tocó regresar a nuestros hogares y como cosa curiosa, me atreví con mi esposa Amparo a recorrer la ciudad en mi vehículo, y pude constatar que se encontraba semi desierta. Inclusive buscamos otro lugar, y los pocos abiertos, estaban casi vacíos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Desbordamiento de la extorsión

Cuando acudimos a comprar o adquirir servicios en los establecimientos comerciales que funcionan en la ciudad, el comentario generalizado es la preocupación de los propietarios porque están siendo citados a las montañas del departamento, para que paguen tributos a las organizaciones criminales que día tras día se están incrementando de manera exponencial en el territorio huilense. Desde que asumió el gobierno del cambio, toda la dinámica productiva se ha visto permeada por la presión de estos grupos subversivos, que son inclementes e insaciables para hacer efectivas las vacunas. Aunque los áulicos del actual primer mandatario de los colombianos no aceptan que se estén presentando estos casos de extorsión, porque viven en la estratosfera y aislados de lo que ocurre en el contexto nacional, generando distorsiones en la difusión de las redes sociales que provienen de las detestables bodegas que han contribuido a la polarización política en nuestro país.

Inclusive en los municipios, los vendedores ambulantes no se sustraen del cobro de estas vacunas. Un simple vendedor de dulces, de cuajada, o de alimentos, deben contribuir a la famosa causa revolucionaria. Desafortunadamente el progresivo debilitamiento de las Fuerzas Armadas y de la Fuerza Pública, ha generado que dichas organizaciones subversivas, estén incrementando su accionar bélico en vastos territorios de la geografía nacional. Igualmente, la aplicación incoherente de los instrumentos de la política económica en el país, están generando

un acelerado empobrecimiento de los sectores poblacionales que los obliga tomar decisiones en la búsqueda de ingresos a través de actividades ilícitas. La inseguridad ciudadana y la extorsión, ha desbordado la capacidad de respuesta de las autoridades.

Por este motivo, este delito en obligar a través de violencia y amenazas a las personas de bien es la extorsión. Los delincuentes utilizan estos procedimientos obligando a sus víctimas a tolerar u omitir un acto en contra de su voluntad, con la intención de generar provecho ilícito o beneficio económico para sí o para un tercero. En nuestro departamento se está incrementando esta clase de hechos, que están afectando el bienestar de las familias de bien. Lo practican los presos desde los diferentes centros penitenciarios del país, con la anuencia de los guardias del Inpec, que son los que dejan entrar los dispositivos. Es inaudito que con las últimas tecnologías que existen en el mundo moderno, el gobierno nacional no tome la determinación de neutralizar el espectro electromagnético alrededor de las cárceles del país, para evitar la salida de las llamadas. Son cada vez más frecuentes los reportes de intimidaciones en todo tipo establecimientos comerciales, industria, minería formal, transporte público, lo cual no son fundadas estas quejas del sector productivo y no como lo hacen desde el gobierno central, que buscan bajarle vapor a este inconformismo generalizado, donde solo ellos se lo creen, desde los despachos ministeriales.

PEDAGOGÍA DE TRÁNSITO



Incendio en la torre



Germán Vargas Lleras

El país arde en llamas. Más de 700 incendios. 952 municipios en peligro, de los cuales 600 en alerta roja. Nadie, pero mucho menos el Gobierno Nacional, puede declararse sorprendido ante la catastrófica situación. Pero, como siempre, el presidente Petro en su permanente búsqueda de responsables ahora acusa a los alcaldes y gobernadores por falta de previsión.

Olvida que la Ley 1523 de 2012, que estableció el sistema nacional de gestión de riesgos de desastre y de la cual fui autor como ministro del Interior, en su artículo 3 establece que corresponde a la Nación la gestión integral del riesgo contra incendios y expresamente al presidente la conducción del sistema. A su turno, señala que los departamentos y municipios ejercen funciones de coordinación y complementariedad. La gravedad de la situación no es para andar evadiendo responsabilidades.

Y menos ante una catástrofe anunciada como esta. Solo recordar que la Procuraduría General de la Nación advirtió desde el mes de octubre sobre los previsible efectos del fenómeno de El Niño en materia de incendios forestales y exhortó a todas las autoridades a implementar acciones urgentes para prevenir, mitigar y atender los incendios. Pidió a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo fortalecer sus capacidades para dar respuesta a la emergencia y

facilitar la coordinación entre entidades. Igualmente, al Ministerio de Ambiente presentar informes mensuales y la destinación de los recursos asignados por más de 2 billones de pesos.

Pero, como es natural, ninguna entidad ni nadie hizo nada en el Gobierno. O mejor corrijó, sí hicieron. Recortaron todos los presupuestos de las entidades encargadas. Veamos: en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre se redujo en 25.000 millones de pesos el monto destinado a inversión. No así el de la frondosa burocracia encabezada por el señor Olmedo López, cuyas credenciales solo lo acreditan como politiquero profesional y quien se encuentra suspendido de su cargo por la Contraloría General de la República y, según informan, ostenta la remuneración más alta del Gobierno, 80 millones mensuales. Sin palabras.

También se recortó en más de 25 % el presupuesto de la Dirección Nacional de Bomberos. A quién se le puede ocurrir esto en pleno fenómeno El Niño. Cómo no recordar que también como ministro del Interior fui autor de la ley general de bomberos de Colombia (Ley 1575 de 2012). Reclama paternidad el ministro Velasco, pero quiero recordarle que él fue tan solo uno de los ponentes de la iniciativa. Aunque en ese secundario papel hubiera debido levantar la mano para oponerse al recorte presupuestal que le aplicaron en muy mal momento a la entidad adscrita hoy a su cargo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Meritocracia



Mario Solano

Esto fue solo un sueño de unos, desapareció sin darnos cuenta, en algunos momentos se anunciaba con gran alboroto, se hacían o hacen concursos supuestamente de mérito, (miren lo de la SIC) se presentan las personas, pero desde que se dice que abren inscripciones, ya se sabe quien va ser el seleccionado, y no una ni dos, ni tres veces, miren todos esos concursos que salen y siempre los medios con anticipación ya saben quien es el seleccionado, será eso meritocracia o más bien bobocracia, para seguir engañando al pueblo. Es que no se respeta nada, muchos de los directores de turno se prestan, con la entidad que realiza el examen, para definir como le colaboran a la persona, que el contratante, quiere que sea y, así vemos como es que aciertan los medios en la mayoría de los supuestos concursos. A lo anterior, como sino fuera poco, nos toca ahora agregarle unos temas de mas, que dieron por acabar, la bien nombrada meritocracia y es, que se tiene que tener en cuenta, el sexo, el género, el color de piel, el ser indígena, y después, si escojan. Fíjense que en ningún

momento esta si la persona es la mejor para desempeñar el cargo, si tiene las habilidades, destrezas, conocimientos, no, ahora prima los otros puntos para poder acceder a un cargo, menos el conocimiento y las cualidades para desempeñarse. No me imagino a una persona enferma escogiendo a un medico, no por sus condiciones científicas de conocimiento, sino, mirando que genero tiene, que color de piel tiene, sin importar que tan buen profesional es, absurdo, bueno pues eso es lo que se esta haciendo en la mayoría de las instituciones públicas, no se esta escogiendo al mas capacitado, al mejor profesional, no eso ya quedo atrás, si bien es cierto que se debe dar representación a las minorías, esto no debe ser por el simple hecho de ser minoría, se debería igualmente dentro de la minoría que se seleccionara cual es la persona capacitada y que concursaran después limpiamente, o tocara inventarse una nueva forma de selección, pero si es relevante que lleguen personas de verdad capacitadas, en ves de vivir cambiando los requisitos de las entidades, es lo que se esta viviendo, para que puedan acceder personas que no conocen ni el sector, y menos de tener las condiciones profesionales para dirigir la entidad, y todos viendo como se destruye el patrimonio de todos, calladitos. Adiós meritocracia.

La Figura



Pipe Q-Ida

Felipe Henao sueña con convertir la Amazonía en un bosque digital, que se pueda monitorear árbol por árbol, para que el mundo ayude aún más en su conservación. Contra todo pronóstico, Felipe Henao, de 29 años, se ha convertido en un agente de cambio en la Amazonía colombiana. En su infancia, cuenta, las posibilidades de un proyecto de vida giraban alrededor de actividades como la ganadería o la siembra de coca, que profundizan el problema de la deforestación en la región. Sin embargo, y más por empuje propio que otra cosa, forjó un camino que le ha permitido recuperar más de 500 hectáreas de bosque, proteger otras 1800 con la siembra de 55.000 árboles y trabajar a fondo en la conciencia ambiental de los niños y jóvenes del departamento de Guaviare.

Comentarios en redes

“Un Ejército, una Policía, una Armada y un gobierno antimafia”: el llamado de Petro

Arnulfo Ninco Puentes

A su conveniencia que le siga la corriente. Que le acompañen hacer trizas la constitución. ..eso quiere este señor.

Algunos pros y contras en la perspectiva de desarrollo del gobernador Villalba



Gerardo Aldana García

La sala dispuesta por el Gobernador Villalba para todo el equipo de funcionarios al servicio de la Gobernación del Huila era testigo, hace apenas una semana, del predicado del máximo ejecutivo público de la región, quién, lleno de una mesurada y convincente carga técnica y entusiasmo, persuadía a sus colaboradores y subalternos que la consigna de: Somos Huilenses, Somos Grandes, es posible. De entrada, citó la importancia de aprender a conversar para mejorar la comunicación y mediante esta, generar confianza en las relaciones interpersonales y del gobierno con la comunidad en general. Villalba destacó la recomendación del escritor y consultor Carlos Julio Lemoine, quien desde su más reciente obra: El Arte de Conversar, revela tres claves que influyen notablemente en el propósito de lograr la mejor comunicación: 1. Hablar con el misterio de la vida, 2. Hablar con uno mismo y cumplirse a sí mismo, y 3. Hablar con los demás; eso sí, tales diálogos deben hacerse siempre con la verdad, conservando la integridad, lo que es inexorable para generar confianza. Destacó el Gobernador que, observar estos principios aproxima al hombre a saber entender el misterio de la vida.

La magistral introducción del gobernador estuvo marcada por la reiteración serena de reconocer que todos debemos ser un equipo; y parafraseó su primer gobierno entre 2003 y 2007, al que hace veinte años llamó: Huila Unido. El tema es que el mandatario de hoy, tan maduro y con una mayor y generosa experiencia obtenida durante las dos últimas décadas, se enfrenta entonces al compromiso de cumplir lo que ha dejado en su Programa de Gobierno y luego en el Plan

de Desarrollo en el que ya trabaja. Si no cumple, él mismo lo señala, debe decirlo, reconocerlo y asumir las consecuencias, todo en un escenario en donde es fundamental limpiar la relación con los gobernados, con el Huila del que es hijo y forjador. Me gustó mucho cuando, a propósito de la confianza, destacó que, el comercio dura siempre que haya confianza, y que las parejas pueden durar mucho más por la confianza, que por el mismo amor. La confianza son los ladrillos que construyen progreso, dijo.

Pero uno de los escenarios que destaca Villalba como de alta prioridad en su gobierno, es la seguridad; sin duda, un matiz de la vida nacional clara y evidentemente lesionado en el nivel de confianza de los ciudadanos, en gran parte derivado del enfoque del Presidente Petro que mantiene a las fuerzas militares inactivas, tristemente pasivas, frustradamente impotentes con arsenal, experiencia y estrategia disponibles en brigadas y batallones, mientras ven cómo el crimen y la anarquía azotan a los colombianos. Y aquí el primer reto del gobernador de los opitas: seguridad regional para un buen gobierno, la cual será posible siempre que las fuerzas armadas y de policía del territorio, se unan a tan pertinente causa, pero que, por más que así lo quieran, deben hacer caso a la política nacional de seguridad y orden público. Primer riesgo de no cumplir con lo ofrecido, al que se enfrenta el mandatario regional.

También destacó el gobernador la necesidad inaplazable de hacer valer las ventajas comparativas del Huila, mencionando con vigor, el posicionamiento del Festival Folclórico Nacional del Bambuco, y resaltaba que certámenes como el Festival de la Leyenda Vallenata en Valledupar; es sin duda, una colosal empresa generadora de dinámicas económicas

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



La Policía Metropolitana de Neiva, en cabeza del Grupo Antinarcóticos de la Región # 2, da inicio al programa contra las drogas, llega hasta las canchas de fútbol del coliseo cubierto La Libertad, enfocados en la prevención al consumo de estupefacientes.

Regional

En febrero subirá el precio del huevo

■ Los estudiantes de los colegios públicos del país consumen, en promedio, 850.000 unidades diarias.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

En un giro favorable para los consumidores colombianos, el precio del huevo experimentó una significativa disminución al inicio de 2024 y generó un impacto positivo en el bolsillo de las familias. Este descenso en los precios se vio reflejado en diversos establecimientos comerciales, desde tiendas locales hasta supermercados, donde el cartón de 30 unidades, que anteriormente superaba los \$17.000 y \$21.000, ahora se ofrece desde los \$10.000.

La Federación Nacional de Avicultores de Colombia (Fenavi), representada por su presidente ejecutivo, Gonzalo Moreno, atribuye este fenómeno a la reducción estacional de la demanda, particularmente, durante las vacaciones escolares y las primeras semanas de enero.

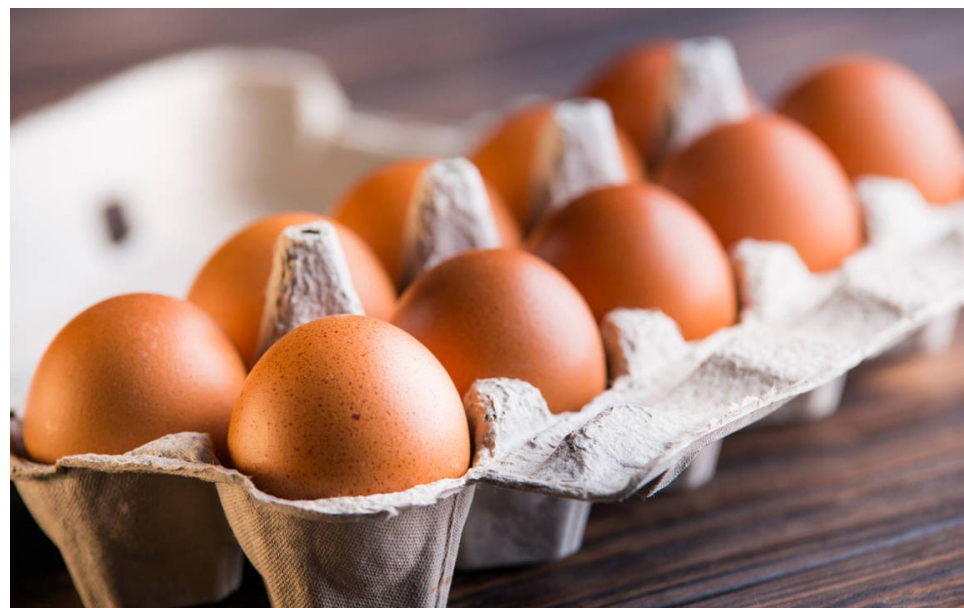
Moreno destaca que los Programas de Alimentación Escolar (PAE) influyen de manera considerable, dado que los colegios adheridos a estos programas consumen alrededor de 850.000 huevos diarios.

Este comportamiento cíclico lleva a un represamiento de inventarios que, históricamente, se ajusta hacia finales de enero y principios de febrero cuando se retoman las actividades escolares y, con ello, la demanda se normaliza.

Este descenso en los precios no solo se ha notado en la Región Centro del país, donde se concentra la mayor producción y el principal mercado en Bogotá, sino también en zonas como Bucaramanga.

Allí, vendedores como Beatriz

Este descenso en los precios no solo se ha notado en la Región Centro del país, donde se concentra la mayor producción y el principal mercado en Bogotá, sino también en zonas como Bucaramanga.



En la actualidad se pueden encontrar cajas de huevo en \$10.000, lo que hasta hace unas semanas parecía imposible.

Durán y Kevin Corzo, reportaron a Vanguardia una disminución del precio del cartón de huevos tipo A a \$10.000, aclarando que esta situación se debe también a una reducción en los costos de producción, incluido el alimento para las aves.

“Existe mucha cantidad del producto. El cartón de \$10.000 es huevo tipo A. Sale de muy buena calidad este huevo, es excelente. Los que ya compraron volvieron estos días”, indicó Durán en relación con la calidad y precio accesible del producto.

Colombia, gran consumidor y productor de huevo

Con un consumo diario promedio de 46 millones de unidades y un total anual de 16.864 millones de huevos en el 2023, Colombia

se posiciona como el décimo productor y el tercer consumidor mundial de esta proteína esencial. Este perfil de consumo demuestra la relevancia del huevo en la dieta de los hogares colombianos, considerando incluso que México y Japón lideran a nivel global con consumos per cápita anuales de 380 y 337 unidades, respectivamente.

A pesar de este favorable panorama para los consumidores a principios de año, Fenavi advierte que, con el reinicio de las clases en los colegios oficiales y la reactivación de los Programas de Alimentación Escolar, es probable que la demanda —y con ella, el precio— vuelva a incrementarse. Así las cosas, la industria avícola, regida por las leyes de oferta y demanda, podría experimentar ajustes en los precios de cara a los próximos meses.

“La invitación al consumidor es para aprovechar el precio actual. Por ejemplo, ya nos advirtieron que pronto el huevo rojo se pondrá entre \$12.000 y \$13.000 para la venta”, enfatizó una de las vendedoras, sugiriendo a los consumidores hacer acopio del producto mientras los precios se mantengan bajos.

Finalmente, si bien la vida útil de un huevo varía de acuerdo con las condiciones de almacenamiento, en Colombia, en áreas como la Costa Caribe, puede extenderse hasta 55 días si se mantiene refrigerado, garantizando así su disponibilidad en el mercado incluso cuando la producción se ajuste para responder a la fluctuación de la demanda.

Incertidumbre por cierres viales

El sector avícola de Colombia venía de unos momentos de incertidumbre por culpa de los cierres viales en algunas regiones del país. Estos en 2023 pusieron en jaque el precio de muchos productos, lo que jalonó la inflación. Así lo denotó un informe del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento (Sipsa) del Departamento Administrativo Nacional de Esta-

dística (Dane).

Este precisa que, en agosto, frente a julio de 2023, aumentaron los precios mayoristas de los huevos rojo A y AA. En el caso del huevo rojo A su precio subió en 17 de los 24 mercados donde se negoció. Lo anterior se debió al menor nivel de ingreso desde Planeta Rica, Pueblo Nuevo (Córdoba) y Santander. Entre tanto, en Bogotá la unidad se comercializó a \$500, un 3,95% menos.

Este fue uno de los efectos que generaron los 501 bloqueos que hubo entre enero y agosto del 2023 en Colombia, los cuales hicieron que los precios de varios alimentos subieran de precio.

A esta situación se refirió el presidente ejecutivo de la Federación Nacional de Avicultores de Colombia (Fenavi), Gonzalo Moreno. Indicó que los cierres viales perjudican a todos los colombianos, ya que encarecen el transporte de los alimentos.

“El sector avícola mueve un millón de toneladas al mes, que son 100.000 camiones mensuales por todas las carreteras del país. Cualquier cierre de vías en los más de 605 municipios donde se tienen granjas y, en fin, en todo el territorio nacional, tiene una afectación en los costos del transporte que al final afecta a todos los consumidores”, precisó el líder gremial.



El precio del huevo se puede ver afectado por las protestas en vías del país.



Gonzalo Moreno, presidente ejecutivo de Fenavi, invitó a aprovechar el actual precio de los huevos.

La soledad es tan letal como fumar

■ La soledad puede causar más daños al cuerpo que el mismo tabaco.



Foto 3: Es así como el aislamiento que produce la soledad representa un grave problema para la salud mental.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Para muchos, la soledad es un estado ideal para meditar y encontrarse con uno mismo si la presión de nadie, sin embargo, algunos estudios han demostrado que no siempre es bueno sentirse solo y que, incluso, hay ocasiones en las cuales no es tan aconsejable para la salud mental y física.

¿Hasta dónde es bueno sentirse solo?

“La ‘epidemia de la soledad’ puede causar daños al cuerpo que son comparables con fumar una docena de cigarrillos al día”, advierte Vivek Murthy, cirujano general y la máxima autoridad sanitaria en Estados Unidos.

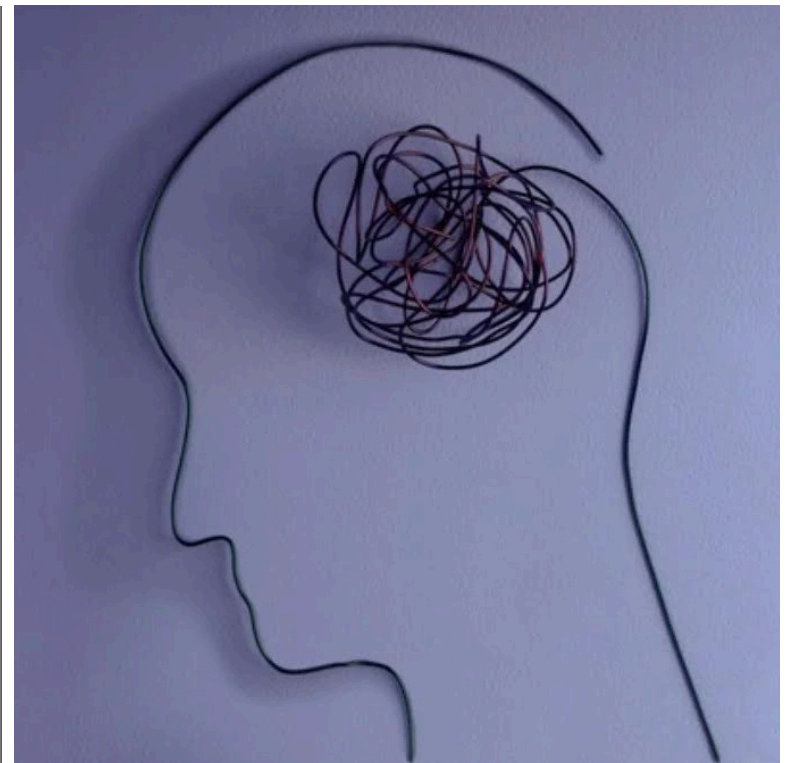
Esta afirmación ha puesto a pensar a más de uno sobre este aspecto

y a preguntarse acerca de las causas que pueden llevar a que un estado de soledad desencadene en problemas importantes para la salud, tales como depresión, ansiedad, enfermedades cardíacas, derrames cerebrales, demencia y muerte prematura, en un 60 por ciento.

“Ahora sabemos que la soledad es un sentimiento común que experimenta mucha gente. Es como la sed o el hambre. Es una sensa-



La soledad puede ser más letal que fumar.



Pero más allá de la pandemia, hay una serie de detonantes que pueden causar un aislamiento social y, por lo tanto, una crisis ante la soledad.

ción que nos transmite el cuerpo cuando falta algo que necesitamos para sobrevivir”, explicó el Dr. Murthy durante una entrevista.

Según el jefe de salud pública de EE. UU., son miles de personas las que en este país sufren de diferentes enfermedades a causa de la soledad y por eso le pareció pertinente lanzar una alerta para la población en general.

Tal como señala el informe, durante la pandemia, la gente redujo sus grupos de amistades, así como el tiempo que pasaba con ellos, afectando más a los jóvenes entre 15 a 24 años, quienes redujeron al 70 por ciento el tiempo que pasaban con sus amistades.

Pero más allá de la pandemia, hay una serie de detonantes que pueden causar un aislamiento social y, por lo tanto, una crisis ante la soledad. Entre ellos están el estrés por falta de recursos, tener un trastorno, ser soltero o vivir solo, ser víctima de violencia o abuso, tener un ingreso económico bajo psiquiátrico o depresivo y por transiciones importantes en la vida como divorciarse, perder un trabajo o un ser querido.

Una amenaza para la salud mental

“Quizá creas que se trata de una exageración, pero la ‘epidemia de la soledad’ puede causar daños al cuerpo que son comparables con fumar una docena de cigarrillos al día”, advierte Vivek Murthy, cirujano general y la máxima autoridad sanitaria en Estados Unidos.

Es así como el aislamiento que produce la soledad representa un grave problema para la salud mental debido a que se pierde el sentido de pertenencia y no hay una conexión real con el entorno, por lo que no se forman relaciones sociales importantes.

Esta falta de relaciones sociales es tan perjudicial para la salud como lo es el tabaquismo, la obesidad, hipertensión arterial o la inactividad física.

Ante la gran preocupación, el director de salud pública pidió a la sociedad a realizar cambios para aumentar las conexiones humanas en el país.

La tecnología ha exacerbado con rapidez el problema de la soledad, y un estudio citado en el reporte determinó que las personas que utilizaban medios sociales dos horas o más al día tenían más del doble de posibilidades de reportar sentimientos de aislamiento social que las personas que dedicaban menos de 30 minutos diarios a esas plataformas.

Murthy dijo que los medios sociales en particular impulsaban el aumento de la soledad. Su reporte sugería que las firmas de tecnología desplegaran protecciones, especialmente para los menores, en torno a su comportamiento en medios sociales.

“No hay ningún sustituto para la interacción en persona”, dijo Murthy. “Según vamos utilizando la tecnología más y más para nuestra comunicación, perdemos en esa interacción en persona. ¿Cómo diseñamos tecnología que refuerce nuestras relaciones en lugar de debilitarlas?”

A soledad generalizada en Estados Unidos plantea riesgos para la salud comparables a fumar una docena de cigarrillos al día, y cuesta miles de millones de dólares anuales a la industria de salud, indicó el martes el director de Salud Pública de Estados Unidos al declarar una nueva epidemia de salud pública.



- 01 Finca Raíz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica

871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@

inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 201 B/CALAMARICARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 201 CARRERA 1C # 38-08 B/CANDIDO	\$850.000,00	52m2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 1204 T-3 CON. RES. VILLA LUCIA	\$1.250.000,00	57m2

CENTRO		
APARTAESTUDIO 301 CALLE 9 # 3-48 EDF. OPALO	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDF. LOS BALCONES. AV LATOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 403 EDF. SANTANDER CARRERA 5 # 17-30	\$1.150.000,00	90m2
APTO. 02 EDF. NANCYOL CALLE 8 # 13-70	\$900.000,00	59m2
CALLE 8 # 14-40 ALTIICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 802 EDF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2

ORIENTE		
APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	\$800.000,00	68m2
APTO. 306 T-2 CONJ.RES. ENTREPINOS	\$850.000,00	61m2
APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	60m2

SUR		
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO.801 CONJ. RES.TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2
APTO. 701 T-1 CONJ.MONTEVERDE	\$1.200.000,00	91m2

ARRIENDO CASAS

NORTE		
CALLE 26A # 8A-12 SANTA LUCIA	\$1.300.000,00	114m2
CALLE 68 # 4-76 URB. ARBOLEDA	\$1.200.000,00	90m2
CALLE 50B # 23-70 VENECIA	\$730.000,00	98m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 #3BP-05	\$1.000.000,00	121m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTIICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2

CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTIICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTIICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTIICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 16 # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTIICO	\$1.200.000,00	457m2

ORIENTE

CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA	\$1.600.000,00	126m2
CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40	\$3.500.000,00	243m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.900.000,00	750m2
CASA 25 COND ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13	\$2.000.000,00	91m2
CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 # 40 B -07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
CALLE 73 # 3w-03 VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48-2-50-2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA OROUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA OROUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 3B-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 2B-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIFTORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 2B8 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria

Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierita en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99651	CABAÑAS PROYECTO GIGANTE. GIGANTE - H	\$1.100.000.000
640-99650	LOCAL TERMINAL DE TRANSPOTE. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-99649	LOTE VEREDA EL VERGEL. GARZÓN - H	\$78.500.000
640-99644	CASA B/SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99642	APTO. EN NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000
640-99640	CASA PRADO ALTO. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99638	APTO. 101 TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99637	FINCA ALTOS SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99636	CASA-LOTE EN BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-321	CASA B/EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$300.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-162	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99646	LOCAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-99544	CASA B/ OBRERO. GARZÓN - H	\$530.000
640-99593	APARTAMENTO 205 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-195	APARTAESTUDIO B/MARÍA AUXILIADORA. GARZON - H	\$200.000
640-99534	APTO. CON LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATEGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella. \$180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto:
312 592 1170

VENDO CASA EN CAMPOALEGRE

Calle 15 Nro. 13B-12
B/ Los Molinos
GARAJE PARA DOS CARROS, SALA COMEDOR, CUATRO ALCOBAS, A/A, JARDÍN INTERIOR, PATIO DE ROPA, ALTILLO, CON COLUMNAS PARA CONSTRUIR SEGUNDO PISO.
INF: 315 626 3621
- 312 594 9748

VENDO O ARRIENDO CASA

B/SANTA LUCIA (Neiva)
AMPLIA. CON PATIO Y GARAJE
INF.
301 431 3358

APARTAMENTOS

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA

Sala comedor, Cocina integral, Área de ropas, Estudio, 3-habitaciones, 2-baños, Balcón y Parqueadero cubierto
INF:
317 667 6072

ARRIENDOS EN NEIVA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES CENTRALISIMAS

LOCAL Calle 9 No. 1G 83
LOCAL Calle 12 No. 5-44
LOCAL Calle 20 No. 28-39

INFORMES:
313 209 8866
313 252 0491

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.
322 226 1000

VENDO APTO. EN BOGOTA-NORTE BELLA SUIZA PISO-4.

2-HABITACIONES, BAÑO, SALA COMEDOR, PARQUEADERO, CELADURIA. AUTOMATIZADO
ADMÍRELO:
310 260 7462

ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO VILLA MILENA

PRIMER PISO
B/LA FLORESTA
TRES ALCOBAS
Informes:
310 229 0412

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIEN REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

ARRIENDO HABITACION AMOBLADA

CENTRO - NEIVA
CARRERA 8 NO. 4-31
INFORMES
(608) 8720160

ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA

SERVICIOS PÚBLICOS INDEPENDIENTES INCLUYE INTERNET
INF:
320 456 3743 -
316 528 6933

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería Italiana. 102m2.
Sobre AV. Bugarvilles
Calle 20 No. 29-39
Inf:
313 252 0491

VENTAS VARIAS

ALEVINOS

DORADAS - SÁBALOS -
TILAPIA ROJA
TILAPIA NEGRA - TRUCHAS
- BOCACHICOS
BAGRE RAYADO
Informes:
315 792 2374

LOTES

VENDO LOTE DE 1000M2 ADECUADO PARA RESTAURANTE

SOBRE VIA FRENTE A BOSQUES DE CANTABRIA
SERVICIOS PUBLICOS
INF.
317 212 5049

OFICINA

ARRIENDO OFICINA 107
EDIFICIO LOS BALCONES
CENTRO (NEIVA)
Informes:
311 481 8184
(608) 8709581

ESOTÉRICOS

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Atándolo de por vida. Trabajo para personas del mismo sexo. Riegos y baños para la prosperidad de su negocio
LECTURA DEL TARÓT Y LA BARAJA ESPAÑOLA
Neiva. Citas al **310 584 6976** - (608) 8496089

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE PARA INGLÉS, ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

EMPLEOS

DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTAR AL:
320 541 8520

DAMA BACHILLER OFRECE SUS SERVICIOS COMO MERCADERISTA, CUIDADORA DE NIÑOS O SERVICIOS VARIOS

AMPLIA EXPERIENCIA Y EXCELENTE RECOMENDACIONES MUCHA DISPOSICIÓN TRANSPORTE PROPIO
Informes:
314 400 8170

EMPRESA IMPORTANTE REQUIERE

AUXILIAR ADTIVO. Y CONTABLE

Requisitos:

- 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
- Estudiante del sena o universitario en carreras activas y /o contables.
- Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
- Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA
1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA

SE REQUIERE

Asesor Comercial

Importante empresa de construcción requiere asesor/a comercial, con excelente presentación personal, fluidez verbal, con amplia experiencia en ventas, proactivo, con iniciativa y sentido de pertenencia.

Jefe de sala

Requiere jefe de sala profesional con excelente presentación personal, fluidez verbal, con amplia experiencia en ventas con liderazgo, proactivo, con iniciativa y sentido de pertenencia.

Competencias del cargo:

Salario MLV+más prestaciones de ley, contrato a término fijo, jornada laboral diurna, experiencia 6 meses en labores propias del cargo.

Enviar Hoja de vida:

Recursoh.innovar@gmail.com



Autores imperdibles del Hay Festival



Del 26 al 29 de enero tiene lugar la XII versión del Hay Festival Cartagena de Indias. En el encuentro se reúne lo mejor de la cultura colombiana en la emblemática ciudad amurallada.

■ Los libros de Julia Navarro, Javier Moro, Simon Sebag Montefiore, Andrea Wulf y Hisham Matar.

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

Estos son los libros para ingresar a los universos narrativos de los españoles Julia Navarro y Javier Moro; del inglés Simon Sebag Montefiore, de la alemana Andrea Wulf y del estadounidense, de ascendencia libia, Hisham Matar, invitados estelares al festival.

Una historia compartida. Con ellos, sin ellos, por ellos, frente a ellos

Julia Navarro

Una manera reduccionista de ver este interesante libro, sería decir que es un alegato feminista, tiene de dónde, pero es muchísimo más, es todo un libro de Historia y de pequeñas biografías, todas de extraordinarias mujeres que han brillado en los campos en los que se han desempeñado, jugando un laudable papel histórico, a lo mejor desconocido para montones de personas.

Como buena escritora y novelista que es, la célebre autora de *Dispara*, yo ya estoy muerto, nos emociona con su ingente pesquisa sobre mujeres de fuste, algunas de ellas provenientes de la ficción literaria (caso de las del

primer capítulo, "Entre el mito y la realidad") verdaderamente fascinantes.

El desfile de célebres mujeres de tenor épico - mítico incluye, por ejemplo a: Casandra, Nefertiti, Hipatia, Marie Curie, Simone de Bouvoir, Simone Weil (se le quedó por fuera otra Simone ¡adivinen cuál!); Hannah Arendt (¿Cómo iba a faltar?), Susan Sontag; Santa Teresa y Sor Juana; Juana de Ibarbouru (por lo cual tendría que haber incluido a Alfonsina Storni, pero no pidamos tanto); Anna Ajmátova (no se le hubiera perdonado no incluirla) y Marina Tsvetáieva; Murasaki Shikibu (acierta al decir que es la primera novelista, porque mucha gente lo ignora y mucha gente, inclusive del mundo académico, no lo creería); Mary Shelley y otras tantas que incluyen a las del Nobel de literatura.

Libro importantísimo para clases de Historia, de cultura y de Estudios de género, que debería ser incluido en los programas y/o planes de lectura de bachillerato.

Magníficos rebeldes (Taurus)

Andrea Wulf

Hermoso libro donde los haya

es este que contiene la historia maravillosa de cómo se gestó la gran revolución espiritual e intelectual que hizo de la nación alemana (unificada no en lo político, pero sí en lo cultural) la potencia cultural del siglo XVIII.

Con un amplio dominio de ese género llamado biografía intelectual (con ribetes de novela histórica) la autora de un laudable libro sobre Alexander von Humboldt, nos muestra lo que significó para la Historia de la filosofía, de la ciencia, de la educación y de la literatura, la convergencia en la pequeña ciudad de Jena (pero con más universidades que toda Europa junta) de pensadores de la talla de Goethe, Schiller (su alter ego), los Humboldt, los Schlegel, Fichte, Schelling, Novalis, Hegel (es que parece una enumeración inverosímil) y una mujer (bastante comparable a Mary Shelley) que fue una especie de genio en la sombra, Caroline Böhmer-Schlegel-Schelling, la responsable en buena parte de que las obras de Shakespeare fueran conocidas en Alemania:

"August Wilhelm traducía y Caroline escandía los versos para que

fueran musicales [...] Era la primera traducción en verso de las obras de Shakespeare al alemán [...] Las traducciones de August Wilhelm y Caroline se siguen considerando, en la Alemania de hoy, canónicas. Gracias a ellas, August Wilhelm Schlegel se hizo célebre y los alemanes adoptaron a Shakespeare como poeta nacional."

El inmenso volumen de Wulf no deja nada por fuera desde el punto de vista histórico, porque hasta permite ver cómo las fuerzas napoleónicas irrumpieron, no sólo en Alemania, sino en aquella ciudad en la que Goethe exhibía habilidades de patinador cuando el invierno congelaba las aguas del río; ciudad en la que los poetas se volvían filósofos y los filósofos poetas, todos eran maestros y discípulos entre sí (así no fueran siempre amigos) y todos hicieron por lo que Hegel llamó el avance del espíritu, auspiciados por el gran invento de Fichte, el Ich, el yo, que vino a reemplazar el invento de Platón, o sea, el alma.

El regreso (Salamandra)

Hisham Matar

Diecinueve años tenía Hisham cuando su padre desapareció. Han

pasado veinticinco desde entonces, y, por supuesto, las esperanzas de que aparezca vivo o muerto se desvanecieron hace rato. ¿Cómo sobrevivir a semejante incertidumbre? Solo desarrollando una forma de resiliencia por medio de la escritura y también con haber llevado al ámbito metafísico esa desaparición, en un proceso de reflexión que, visto de buena manera, es una negación de la muerte:

"Afirmaciones como 'Está muerto' carecen de precisión. Mi padre está muerto y vivo al mismo tiempo. No tengo una gramática para él. Está en el pasado, en el presente y el futuro. Creo que aunque le hubiera tomado la mano y la hubiera sentido aflojarse al exhalar su último aliento, cada vez que me refiera a él, todavía haría una pausa para buscar el tiempo verbal adecuado. Sospecho que muchos hombres que han enterrado a sus padres sienten lo mismo."

Hisham encontró también acicate para seguir adelante con su vida y no sucumbir a la pena, en la última frase que a guisa de clave dejó su padre en un cuento que escribió: "Decidí trabajar y sobrevivir".